

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto dos, que literalmente dice:

5.2.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2013/2358-OC-ES denominada “EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE ANDA Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE PROTECCIÓN”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.7, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2013/2358-OC-ES denominada “EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE ANDA Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE PROTECCIÓN”.
- II. Que esta adquisición está siendo financiada con Fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2358-OC-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, relativo al Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$103,960.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional de fecha 19 de marzo de 2013, la cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 02 de septiembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizó a partir del día 03 de septiembre del corriente año. Ningún interesado obtuvo las bases a través de UACI. Sin embargo, a continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. RAF, S.A. DE C.V.
2. COMPUTEL SUPPORT, S.A. DE C.V.
3. EDGAR AQUINO ALVARADO
4. ELECTRO ES, S.A. DE C.V.
5. PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
6. SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.
7. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
8. TECNASA ES, S.A. DE C.V.
9. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.
10. DADA DADA y CIA
11. PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
13. DEJA VU, S.A. DE C.V.
14. FASOR, S.A. DE C.V.
15. GOLDWILL, S.A. DE C.V.
16. SISTEMA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
17. GERMAN LIZANDRO ROMERO GOMEZ

- V. Que el día 04 de octubre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas, siendo la única empresa que presentó oferta, la siguiente:

OFERTANTES	MONTO PRESUPUESTADO PARA EL UPS
SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	US\$68,365.00

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de licitación; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 88, del Libro número CINCO, de fecha 09 de octubre de 2013, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la oferta presentada para la presente licitación, por la sociedad oferente y que a su vez superó cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Comparación oferta económica	RESULTADO	Observación
SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADA	Rechazada	Se rechaza la oferta presentada, debido a que la oferta técnica no cumple con el requerimiento de ser representante autorizado, en su defecto, la empresa FASOR respaldaría el suministro, instalación, supervisión y mantenimiento del UPS.

- X. Que de conformidad a lo anterior, la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, Sección I: Instrucciones a los Oferentes, cláusula 39.1 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar

cualquiera o todas las ofertas, que textualmente expresa "El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes"; recomienda mediante acta de las doce horas del día 28 de octubre de 2013, declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2013/2358-OC-ES, referente al "EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DE ANDA Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE PROTECCIÓN", debido a lo siguiente:

- a) La única oferta presentada para el ITEM 1: UPS DE 30 KVA, no cumplió con los requerimientos técnicos descritos en las bases de licitación.
- b) No se obtuvieron ofertas para el ITEM 2: SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO e ITEM 3: PLANTA DE EMERGENCIA.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-2013/2358-OC-ES, referente al "EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DE ANDA Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE PROTECCIÓN", debido a lo siguiente:
 - a) La única oferta presentada para el ITEM 1: UPS DE 30 KVA, no cumplió con los requerimientos técnicos descritos en las bases de licitación.
 - b) No se obtuvieron ofertas para el ITEM 2: SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO e ITEM 3: PLANTA DE EMERGENCIA.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso de adquisición.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO